Gobierno de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

USHUAIA**, 20 de febrero de 2025**

VISTO el expediente E-MPA-N°13080-2025, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 31/2025- RAF 560, referente a la adquisición de material gráfico (impresión de cartelería de material PVC forrado en vinilo) con colocación incluida, destinado al predio de Piscicultura ubicado en la ciudad de Ushuaia, perteneciente al Ministerio de Producción y Ambiente.

Que mediante Resolución Ss. A. F. N° 19/25, se efectuó el llamado a cotizar para la Contratación Directa N°31/2025, recibiendo en consecuencia las ofertas presentadas por los proveedores "IMPRESIONARTE" de NAVARRO, HERNAN JAVIER; "KREAR IMPRENTA" de MALLEMACI, JORGE e "IMPRENTA FORMAS S.R.L." adjuntando a orden 38 la planilla comparativa.

Que a orden 43 obra informe de preadjudicación emitido por el área requirente y a orden 45 la planilla de preadjudicación.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, corresponde aprobar la adjudicación a favor de las firmas: "IMPRESIONARTE" de NAVARRO, HERNAN JAVIER, C.U.I.T. Nº 20-22847509-3, en los renglones del N°1 al N°7 por la suma total de PESOS NOVENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y CINCO CON 00/100 ($94.065,00) y "KREAR IMPRENTA" de MALLEMACI, JORGE, C.U.I.T. Nº 20-30974008-5 en los renglones N°8, N°9, N°11 y N°12 por la suma total de PESOS TRESCIENTOS SEIS MIL CON 00/100 ($306.000,00).

Que, asimismo, el área requirente indicó declarar fracasado el renglón N°10, de acuerdo a lo fundamentado en la Nota N°54/2025 Letra: SCGEI-MPyA obrante a orden 52.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado por los fondos de Afectación Específica U.G.G. 8077, RAF 560.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, artículo 18 Inciso l), N°1580; Decretos Provinciales N°674/11, N°3635/22, N°188/23 - Anexo II, N° 565/23, N°10/25 y Resolución M.E Nº 148/24; y Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en la Ley Provincial Nº 1151- artículo 16 y Decreto Provincial N° 1223/24.

Por ello:

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°31/25 por Compulsa Abreviada, referente a la adquisición de material gráfico (impresión de cartelería de material PVC forrado en vinilo) con colocación incluida, destinado al predio de Piscicultura ubicado en la ciudad de

Gobierno de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

Ushuaia, perteneciente al Ministerio de Producción y Ambiente; a favor de las firmas: "IMPRESIONARTE" de NAVARRO, HERNAN JAVIER, C.U.I.T. Nº 20-22847509-3, en los renglones del N°1 al N°7 por la suma total de PESOS NOVENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y CINCO CON 00/100 ($94.065,00) y "KREAR IMPRENTA" de MALLEMACI, JORGE, C.U.I.T. Nº 20-30974008-5 en los renglones N°8, N°9, N°11 y N°12 por la suma total de PESOS TRESCIENTOS SEIS MIL CON 00/100 ($306.000,00); y declarar fracasado el renglón N°10. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Producción y Ambiente a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. N°8077UG, U.G.C. UC8077, Clasificación 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A.F. N° 059/2025.-

NUNEZ
Vicente
Carlos

Firmado digitalmente por NUNEZ Vicente Carlos
Fecha: 2025.02.20 09:56:03 -03'00'